



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 400

Bogotá, D. C., martes, 3 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

HOJAS DE VIDA PARA ASCENSOS MILITARES

por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares.

AL GRADO DE VICEALMIRANTE CA. GRISALES FRANCESHI ORLANDO ENRIQUE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL


DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA Y CGDJ2
CONTRAINTELIGENCIA

CURRICULUM VITAE

1. Identificación	Apellidos	Nombres
73133016	GRISALES FRANCESCHI	ORLANDO ENRIQUE
Gr.Arma Espe	CONTRALMIRANTE - EJECUTIVO - SUPERFICIE	
2. Cargo Actual		
JEFE DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
06 Mar 1968	CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
Cra 16A # 143 - 21 Apto 103	3132824159	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
KATIA QUIZENA LINARES		12 Nov 1994
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
8. Fecha de Ingreso al Escalafón	01 Jun 1990	

9. Estudios adelantados				
Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	CAPACITACION BASICA A TEMENTE DE FRAGATA	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PACIFICO	26 Jun 1999	14 Dic 1999
CURSO	AMETRALADORA M-60	BASE NAVAL ARC "MALAGA"	04 Ago 1991	04 Ago 1991
UNIVERSITARIO	INGENIERIA NAVAL- ESPECIALIDAD ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	02 Jul 1994	02 Jul 1999
CURSO	BASICO DE SUPERFICIE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	05 Jul 1996	13 Dic 1996
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	14 Dic 1996	19 Dic 1997
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	10 Ene 1998	18 Oct 2002
SEMINARIO	EVALUACION Y SUSTENTACION DE LA PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	21 Mar 2000	24 Mar 2000
CURSO	HIDROLOGIA	DIRECCION GENERAL MARITIMA	05 Mar 2001	15 Mar 2001
TALLER	CONTROL NAVAL TRAFICO MARITIMO	DIRECCION GENERAL MARITIMA	10 Ago 2001	11 Ago 2001
CURSO	TALLER S T MUNDIAL SOCORRO Y SEG MAR DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	24 Sep 2001	14 Dic 2001
SEMINARIO	EXECUTIVE SEMINAR ON HUMAN RIGHTS AND NAVAL OPERATIONS	UNITED STATES DEFENSE INSTITUTE	25 Nov 2001	30 Nov 2001
SEMINARIO	DERECHOS HUMANOS DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMA FACTOR FUNDAMENTAL EN OPERACIONES	COMANDO ARMADA NACIONAL	29 Nov 2001	30 Nov 2001
CURSO	CAPACITACION PARA EL RECONOCIMIENTO DE LICORES GENUINOS VERSUS ILEGALES	DIAGEO COLOMBIA S.A.	16 Abr 2004	16 Abr 2004
CURSO	FORMACION BASICA PARA INSPECTORES DE CONTROL DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO	DIRECCION GENERAL MARITIMA	25 Jun 2004	09 Jul 2004
SEMINARIO	INGENIERIA NAVAL Y MANTENIMIENTO	COMANDO ARMADA NACIONAL	08 Oct 2004	08 Oct 2004
CURSO	SEGURIDAD FISICO DE PUERTO/ VALMABILIDAD DE PUERTO	COMANDO GUARDACOSTAS DE LOS EE.UU	19 Nov 2004	19 Nov 2004
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	01 Dic 2005	30 Nov 2008
CURSO	ENGLISH DISCOVERIES - INTERMEDIO I	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	06 Ago 2008	15 Ago 2008
CURSO	ENGLISH DISCOVERIES - INTERMEDIO II	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	17 Sep 2008	24 Sep 2008
CURSO	ENGLISH DISCOVERIES - AVANZADO I	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	22 Abr 2009	22 Abr 2009
SEMINARIO	OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIMA EN EL MARCO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	COMANDO ARMADA NACIONAL	16 Oct 2009	17 Oct 2009
SEMINARIO	SEMINARIO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO ENFOCADO EN LAS OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIMA	JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES	23 Nov 2009	25 Nov 2009
SEMINARIO	OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIMA EN MARCO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO CON ENFASIS EN ENGLISH DISCOVERIES - AVANZADO II	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	23 Nov 2009	25 Nov 2009
CURSO	INGLES AMERICANO - NIVEL I	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	06 Abr 2010	06 Abr 2010
CURSO	INGLES AMERICANO - NIVEL II	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	20 May 2011	20 May 2011
DIPLOMADO	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION REDACCION Y REVISION DE ESTILO PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS EN ALTA GERENCIA	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - EAN	30 Sep 2011	08 Oct 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	SEMINARIO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	10 Ene 2015	17 Jul 2015
CURSO	SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	14 Jul 2015	16 Jul 2015
CURSO	COMITE DE REVISION ESTRATEGICO E INNOVACION CRE-ES	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	22 Feb 2016	28 Jun 2016
CURSO	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	PCSG POWER IN CONSULTING SERVICES GROUP LTDA	15 Jun 2016	30 Jun 2016
MAESTRIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	22 Nov 2016	22 Nov 2017
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	22 Nov 2017	22 Nov 2017

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación


Radicado No. 2022220012321
Oficio No. DAUITA-20310-16/02/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.



Coronel
NULVAR JOSE GALVIS LEGUIZAMON
Jefe Oficina Jurídica
Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional
Av. el Dorado Can Carrera 54 N° 26-25 -
Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: Respuesta Solicitud de información
Oficio 088/MDN-COFGM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU 29.25
Radicado Orfeo: 2022611035212**

Respetado Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³, utilizando como criterio de búsqueda los datos aportados en la solicitud con el nombre de **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**, documento de identidad No. 73133016, y **CAMILO NAURICIO GUTIERREZ OLANO**, documento de identidad No. 73161279, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales.

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
AREA DE ADMINISTRACION DE INFORMACION CRIMINAL

Nro. 20220041381 / DIJIN - ARAIC - GRUCI

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2022

Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
janis.dalgado@armada.mil.co
Carrera 54 26 25 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta oficio Rad No. 20220423310013851 del 17/01/2022

En atención al oficio de la referencia, me permito informar, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CA ESP GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE Cédula de Ciudadanía: 73133016

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,


Capitán **LIGIA STELLA ORTIZ BOLAÑOS**
Jefe Área Administración de Información Criminal (E)


 

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

105-DF-0001
VQR-4

Página 1 de 1

Aprobación: 30/08/2021

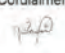

Radicado No. 2022220012321
Oficio No. DAUITA-20310-16/02/2022
Página 2 de 2

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. (16/02/2022 10:17 AM)

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjafyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 'Ampliación de términos para atender las peticiones'.

Cordialmente,


Decreto Legislativo 491 de 2020
Firma autografiada en la escanada
Adriana E. Ramirez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones



Anexo (s): Sin anexo
Consulta y Proyecto: Adriana Ramirez L. PDI

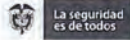
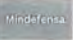

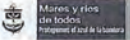

¹ Resolución 01194 de 2020: Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 500 de 2009 y anteriores.

⁴ SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

No. 0007/ MDN-COFGM-COARC-SECAR-JEJUR-DFJPM-1.9

Bogotá D.C., 31 de enero de 2022


Señor Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25, Edificio Fortaleza, Piso 1 Oficina 152
Bogotá D.C

ASUNTO: Certificado Antecedentes Penales Justicia Penal Militar.


Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío, Director de Personal Armada Nacional, con el fin de dar respuesta a su oficio No. 20220423310013901/ MDN-COFGM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 14 de enero de 2022, a través del cual se solicita certificación de investigaciones penales militares, de manera atenta me permito informar que una vez verificados los registros y/o anotaciones en la base de datos de los diferentes despachos de Justicia Penal Militar Armada Nacional del personal de Oficiales de Insignia de la Armada Nacional que cumplen tiempo para ascenso al grado inmediatamente superior en el mes de junio de 2022, no se registró investigación penal en contra del personal relacionado, así:

No.	GRADO	No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CA ESP	73.133.016	GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE

Atentamente,


Capitán de Navío **VANESSA SAENZ QUINTERO**
Jefe Oficina Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional

Elaboró: S3 Rodríguez Cortes Harim
Suboficial Apoyo Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional



ARC/FT-001-EVGAR/011

OFICINA COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL MILITAR
"Proteger al Asu de la Bandera"
Carrera 40 No. 25 C-21 Gardón Militar Occidental Puente Aranda
Coronel Francisco José Cedeño - Bogotá D.C.
Teléfono 321996048
vanessa.saez@armada.mil.co, ofcojpm@armada.mil.co

95-2019987

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., 31 de enero de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202000932

Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
lanis.delgado@armada.mil.co
Carrera 54 No. 26-25 CAN Piso 1 Oficina 152
Ciudad

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201002500
Oficio No. 2022042330013821

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "... Si se ha sometido o está vinculado en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) el oficial **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI** identificado con la C.C. 73.133.016...", de manera atenta se informa que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, se pudo evidenciar que la persona relacionada, no ha suscrito Acta de Sometimiento, así como tampoco existen trámites en las salas o secciones de la JEP en los que figure el nombre consultado.

Cordialmente,

Ángela María Mora Soto
ÁNGELA MARÍA MORA SOTO
Directora de Asuntos Jurídicos
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Mario A. Tokaza
Aprobó: Carlos Iván Casero Sabagh

Tel: 3 89-48 Bogotá Colombia // (313) 4844669 // info@jep.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

La seguridad es de todos. MinDefensa. **LA VICTORIA ES DE TODOS**. Mares y ríos de todos. Respeto a la vida. **ARMADA NACIONAL**

No. **003** / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. **21 ENE 2022**

Señor Coronel de Infantería de Marina
NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN
Jefe Jefatura Jurídica Integral Armada Nacional
Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 3 oficina 349
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud documentación

Referente Directiva Permanente No. 0121003282202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPRE del 13 de abril de 2021, trata lineamientos para el ascenso de los señores Oficiales de las FFMM y conforme a las competencias que tienen las dependencias bajo su mando para consultar información con diferentes entidades del Estado, respetuosamente me permito solicitar ordenar a quien corresponda, efectuar la verificación de antecedentes en la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, consulta Derechos Humanos en la Armada Nacional, así como, la gestión de los certificados de la DIJIN, certificado Antecedentes Procuraduría y la emisión de la certificación donde se especifique que los señores Oficiales propuestos para ascenso, no tienen reportes en la ONG Human Rights Watch, así:

- Al grado de Vicealmirante

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CA ESP	73133016	GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE

- Al grado de Contraalmirante

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN ESP	73161279	GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO

Respetosamente,

Carlos Mauricio Gómez Polo
Capitán de Navío **CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO**
Director de Personal Armada Nacional

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 88 88 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN, Edificio Fortaleza piso 1, Oficina 152
Consultar: 3680000 Ext. 1039 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co - correo: delgado@armada.mil.co

ARC.FT.001-AYGAR-V13
CORPORACIÓN COMPANHIA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

La seguridad es de todos. MinDefensa. **LA VICTORIA ES DE TODOS**. Mares y ríos de todos. Respeto a la vida. **ARMADA NACIONAL**

No. **003** / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-29.25

Bogotá D.C. **17 FEB 2022**

Señor Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26 - 25 CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Oficio No. 003 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 21 de enero de 2022.

Dando cumplimiento al oficio de la referencia, en el cual solicita verificar la información que reposa en la Dirección de Derechos Humanos y DIH de la Armada Nacional, referente a la base de datos de los procesos por presuntas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, la consulta de antecedentes en derechos humanos de la Procuraduría General de la Nación y la información del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) y Sistema de Información Judicial (SIJUF) de la Fiscalía General de la Nación de un personal de oficiales, con toda atención se informa lo siguiente:

- Respecto de la verificación en la base de datos de la Dirección de Derechos Humanos y DIH de la Armada Nacional, sobre procesos por presuntas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, no se encontraron registros correspondientes al personal relacionado en el oficio del asunto.
- En lo concerniente a los certificados de la Procuraduría General de la Nación, se remiten en cuatro folios lo correspondiente a certificados de antecedentes en derechos humanos y certificados de antecedentes ordinarios.
- Respecto a lo informado en el Oficio No. DAUTA-20310 de la Fiscalía General de la Nación, al personal de oficiales relacionados en su oficio, no les figura registros de vinculación a procesos penales.
- En cuanto a los reportes de la ONG Human Rights Watch, me permito indicar que se verificó la página web de la organización en cita, no encontrando reportes y/o noticias que vinculen al personal de oficiales sobre los cuales versa su oficio por violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

Atentamente,

J.M. Nulvar José Galvis Leguizamón
Coronel de J.M. **NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN**
Jefe Jefatura Jurídica Integral Armada Nacional

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Anexo: Lo mencionado en cinco folios.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 88 88 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 - Correo: 3680000 Ext. 1039 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co - correo: delgado@armada.mil.co

ARC.FT.001-AYGAR-V13
CORPORACIÓN COMPANHIA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

4602. 10-25 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:26:50 AM horas del 04/03/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **73133016**
Apellidos y Nombres: **GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Wala **CC** **CC** **CC**

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 88 88 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 - Correo: 3680000 Ext. 1039 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co - correo: delgado@armada.mil.co

ARC.FT.001-AYGAR-V13
CORPORACIÓN COMPANHIA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

https://antecedentes.policia.gov.co/T005WebJudicialFormAntecedentesJ.html

1/2

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
 No. 365743
 M.A.S.P.NOVSA
 11/27/20
 Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 25 de enero de 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(los) señor(a) **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **73133016**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: ARMADA NACIONAL			

Mario Enrique Castro González
 MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA:
 - Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
 - Este certificado NO responde al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los desaparecidos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registrar.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)
 Línea gratuita 018000910316; cosp@procuraduria.gov.co
 Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; PBX: 5878750 ext. 13106; Fax: 6878750 ext. 13167; Bogotá D.C.
 www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
 No. 191685233

Bogotá DC, 04 de marzo del 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) el(los) señor(a) **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **73133016**:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriales dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que existan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de los condones profetados contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento a garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portafolio/antecedentes.html>

Mario Enrique Castro González
 MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 61 HOJAS(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
 Línea gratuita 018000910316; cosp@procuraduria.gov.co
 Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; PBX: 5878750 ext. 13106; Bogotá D.C.
 www.procuraduria.gov.co

Defensoría del Pueblo
 Nos Unen Tus Derechos
 Bogotá, D.C., 27 de enero de 2022

GANHRI
 10-0062-22

Señor Capitán
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
 Director de Personal
 ARMADA NACIONAL
 Carrera 54 No 26-25 CAN- Edificio Fortaleza piso 1 Oficina 152
 E-mail: janis.delgado@armada.mil.co
 Bogotá D.C.

REFERENCIA: Respuesta No.20220423310013341/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPESECOF-29.57 - solicitud Certificados individuales.

Respetado Capitán Gómez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificado individual a un oficial sobre: (...) existe información como presuntos peticionarios y/o afectados del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional (...) para ser anexados dentro del proceso ascenso, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo requerido del Oficial de Insignia de la Armada Nacional, indicado en su escrito, relacionado a continuación:

No.	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CA ESP	73133016	GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE

Cordialmente,

Carlos Camargo Assis
CARLOS CAMARGO ASSIS
 Defensor del Pueblo

Copia:

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sikura Porras; PE: DNATQ - 520220423310013341 Fecha 24/01/2022.
 Revisado para firma por: Sandra Lina Rodríguez Testona(PE:DNATQ, Fecha 25/01/2022 - 24/01/2022).

Revisado para firma por: Jorge Enrique Calero Chacón; Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (IF-A)
 Revisado para firma por: Nelson Felipe Vivas Cala; Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.
 Quiérvase tramitados, proyectados y revisados declarados que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹ Sistema de Información VISION Web. Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.
 Calle 55 # 10-32 - Sede Nacional - Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (601) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Huella digital desde: 14/01/2022

ISO 9001:2015
 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
 CERTIFICADO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
 INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de marzo de 2022, a las 10:25:58, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73133016
Código de Verificación	73133016220304102558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Eduardo José Pineda Arrieta
EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
 Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
 Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal: 11071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
 Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Antes de diligenciar este formulario consulte cuidadosamente las instrucciones.

1. Número de identificación tributaria (NIT): 8001416441
 2. Primer apellido: CA
 3. Segundo apellido: GRISALES FRANCÉSCHI ORLANDO ENRIQUE
 4. Número de formulario: 220

11. Róster social: ARMADA NACIONAL

12. Tipo de documento: 13
 13. Número de identificación: 73133016
 Apellidos y nombres: CA GRISALES FRANCÉSCHI ORLANDO ENRIQUE

14. Fecha de certificación: 2019 12 31
 15. Fecha de emisión: 2022 05 20
 16. Lugar donde se practicó la verificación: BOGOTÁ D.C.

17. Número de agencia, sucursal, filial o subagencia de la entidad tributadora (código matriz de retención del contribuyente):

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	37	251,201,472.00
Pagos por honorarios	38	.00
Pagos por servicios	39	.00
Pagos por comisiones	40	.00
Pagos por prestaciones sociales	41	.00
Pagos por viáticos	42	3,901,000.00
Pagos por gastos de representación	43	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	.00
Otros pagos	45	.00
Cuentas de intereses de depósitos efectivamente pagados, castigados o reconocidos en el periodo	46	76,427,169.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	.00
Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)	48	331,529,641.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	49	2,500,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y seguridad personal y Aportes voluntarios a - FAFI	50	8,036,844.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	51	.00
Aportes a cuentas AFC	52	.00
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	53	11,253,644.00

Retenciones por pagar o agente retentor: Dec. 836/91 Art. 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafo.

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Amortizaciones	54	61	61
Honorarios, comisiones y servicios	55	62	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63	63
Enajenación de activos fijos	57	64	64
Liquidación, fines, apuntes y similares	58	65	65
Otros	59	66	66
Totales (Valor recibido: Suma 54 a 59; Valor retenido: Suma 61 a 66)	60	67	67

Total retenciones año gravable 2019 (Suma 53 + 67)

70. Valor Patronal: 71

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019: 71

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

72. C.C. o NIT: CA
 73. Apellidos y nombres: GRISALES FRANCÉSCHI ORLANDO ENRIQUE
 74. Patrimonio: 71

Declaro que soy el titular de este formulario y que los datos suministrados son verídicos y completos.

1. He leído y entiendo el contenido de este formulario y de las instrucciones que lo acompañan.
 2. He verificado que los datos suministrados son correctos y completos.
 3. He verificado que los datos suministrados son correctos y completos.
 4. He verificado que los datos suministrados son correctos y completos.
 5. He verificado que los datos suministrados son correctos y completos.
 6. He verificado que los datos suministrados son correctos y completos.

NOTA: Este certificado constituye un soporte contable de los ingresos y retenciones por rentas de trabajo y pensiones que se emite para efectos de la declaración de renta y complementaria para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Registro Único de Trabajadores Independientes (RUTI) o en el Registro Único de Trabajadores Informales (RUTI).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC_RHDEGOJAY

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019

No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73133016	CA	GRISALES FRANCÉSCHI ORLANDO ENRIQUE
FUERZA	ARMADA NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS		
	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$64,960,578.00	
Primas y demás pagos realizados		\$190,121,898.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$76,427,169.00
TOTALES	\$64,960,578.00	\$266,549,665.00

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 203
 Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO: ARC_RHDEGOJAY
 FECHA: 20/01/2022

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Antes de diligenciar este formulario consulte cuidadosamente las instrucciones.

1. Número de identificación tributaria (NIT): 8001416441
 2. Primer apellido: CA
 3. Segundo apellido: GRISALES FRANCÉSCHI ORLANDO ENRIQUE
 4. Número de formulario: 220

11. Róster social: ARMADA NACIONAL

12. Tipo de documento: 13
 13. Número de identificación: 73133016
 Apellidos y nombres: CA GRISALES FRANCÉSCHI ORLANDO ENRIQUE

14. Fecha de certificación: 2020 01 31
 15. Fecha de emisión: 2022 05 20
 16. Lugar donde se practicó la verificación: BOGOTÁ D.C.

17. Número de agencia, sucursal, filial o subagencia de la entidad tributadora (código matriz de retención del contribuyente):

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiales	37	251,046,964.00
Pagos realizados con bonos electrolíticos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	626,153.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Cuentas de intereses de depósitos efectivamente pagados en el periodo	47	14,736,542.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	.00
Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)	49	267,409,660.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud y cargo del trabajador	50	2,732,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y seguridad personal a cargo del trabajador	51	8,546,842.00
Colocaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - FAFI	52	.00
Aportes voluntarios al ingreso solidario por COVID 19	53	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	54	.00
Aportes a cuentas AFC	55	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	56	378,336.00

Retenciones por pagar o agente retentor: Dec. 836/91 Art. 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafo.

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Amortizaciones	57	64	64
Honorarios, comisiones y servicios	58	65	65
Intereses y rendimientos financieros	59	66	66
Enajenación de activos fijos	60	67	67
Liquidación, fines, apuntes y similares	61	68	68
Otros	62	69	69
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62; Valor retenido: Suma 64 a 69)	70	70	70

Total retenciones año gravable 2020 (Suma 56 + 70)

72. Valor Patronal: 71

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020: 71

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

72. Tipo documento: 73. NIT Documento: CA
 73. Apellidos y nombres: GRISALES FRANCÉSCHI ORLANDO ENRIQUE
 74. Patrimonio: 71

Declaro que soy el titular de este formulario y que los datos suministrados son verídicos y completos.

1. He leído y entiendo el contenido de este formulario y de las instrucciones que lo acompañan.
 2. He verificado que los datos suministrados son correctos y completos.
 3. He verificado que los datos suministrados son correctos y completos.
 4. He verificado que los datos suministrados son correctos y completos.
 5. He verificado que los datos suministrados son correctos y completos.
 6. He verificado que los datos suministrados son correctos y completos.

NOTA: Este certificado constituye un soporte contable de los ingresos y retenciones por rentas de trabajo y pensiones que se emite para efectos de la declaración de renta y complementaria para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Registro Único de Trabajadores Independientes (RUTI) o en el Registro Único de Trabajadores Informales (RUTI).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC_RHDEGOJAY

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020

No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73133016	CA	GRISALES FRANCÉSCHI ORLANDO ENRIQUE
FUERZA	ARMADA NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS		
	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$68,307,506.00	
Primas y demás pagos realizados		\$184,385,561.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$14,736,542.00
TOTALES	\$68,307,506.00	\$199,129,109.00

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 203
 Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO: ARC_RHDEGOJAY
 FECHA: 20/01/2022

DIAN Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes **PRIVADA** **210**

1. Año: 2019 111. Fecha de pago: 30 de mayo de 2022 4. Número de formulario: 2116634975841

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 73133016 6. DV: 4 7. Primer apellido: GRISALES 8. Segundo apellido: FRANCESCO 9. Primer nombre: ORLANDO 10. Otros nombres: ENRIQUE

Categoría	Descripción	Valor	Valor	Valor
Ingresos	Totales	502.265.000	2.920.000	
	Impuesto sobre plusvalías	371.800.000		
	Impuesto sobre ganancias de venta	130.450.000		
	Impuesto sobre ganancias de renta	336.973.000		
	Costos y deducciones procedentes de operaciones comerciales	5.930.000		
	Impuesto sobre ganancias de plusvalías			
	Impuesto sobre ganancias de renta	331.037.000		
	Impuesto sobre ganancias de renta	296.271.000		
	Impuesto sobre ganancias de renta	292.345.000		
	Impuesto sobre ganancias de renta	36.692.000		
Deducciones	Costos y deducciones procedentes	7.000		
	Impuesto sobre ganancias de renta	1.000		
	Costos y deducciones procedentes	1.000		
	Impuesto sobre ganancias de renta	1.000		
	Costos y deducciones procedentes	1.000		
	Impuesto sobre ganancias de renta	1.000		
	Costos y deducciones procedentes	1.000		
	Impuesto sobre ganancias de renta	1.000		
	Costos y deducciones procedentes	1.000		
	Impuesto sobre ganancias de renta	1.000		
Sucesiones	Impuesto sobre sucesiones			
	Costos y deducciones procedentes			
	Impuesto sobre sucesiones			
	Costos y deducciones procedentes			
	Impuesto sobre sucesiones			
	Costos y deducciones procedentes			
	Impuesto sobre sucesiones			
	Costos y deducciones procedentes			
	Impuesto sobre sucesiones			
	Costos y deducciones procedentes			
Otros	Impuesto sobre ganancias de renta			
	Costos y deducciones procedentes			
	Impuesto sobre ganancias de renta			
	Costos y deducciones procedentes			
	Impuesto sobre ganancias de renta			
	Costos y deducciones procedentes			
	Impuesto sobre ganancias de renta			
	Costos y deducciones procedentes			
	Impuesto sobre ganancias de renta			
	Costos y deducciones procedentes			

20200618324496 2068197001564



AL GRADO DE CONTRALMIRANTE CN. GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO



Curriculum vitae table with sections 1-8: Identification, Actual Cargo, Birth/Residence, Spouse, Children, Languages, and Start Date.

9. Estudios adelantados: Cursos en el País y en el Exterior. Table with columns for Class, Course, Establishment, Start, and End dates.

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación. Table with columns for Grade and Date.


11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras. Table listing various awards and their dates.


12. Cargos desempeñados: Detailed table of military and administrative positions held from 1994 to 2021.

Table with columns for Gr, Clase Comisión, Actividad, Desde, Hasta, Tiempo, Lugar Comisión, detailing specific training and assignments.

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CN GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO. Director CN Carlos Mauricio Gomez Polo.

Elaboró: [Signature] Revisó: [Signature]. 1916 JAVIER VELAZQUEZ DEL PUERTO GONZALEZ. CE ROMERO QUINTERO RAQUEL ELENA.


FISCALIA


Radicado No. 2022220012321
Oficio No. DAUITA-20310-
16/02/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

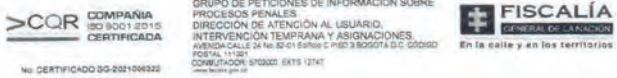
Coronel
NULVAR JOSE GALVIS LEGUIZAMON
Jefe Oficina Jurídica
Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional
Av. el Dorado Can Carrera 54 N° 26-25 -
Bogotá - Bogotá D.C.


**ASUNTO: Respuesta Solicitud de información
Oficio 088/MDN-COFGM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU 29.25
Radicado Ofico: 2022611035212**

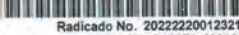
Respetado Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA² y SIJUF³, utilizando como criterio de búsqueda los datos aportados en la solicitud con el nombre de **ORLANDO ENRIQUE GRISALEO FRANCESCHI**, documento de identidad No.73133016, y **CAMILO NAURICIO GUTIERREZ OLANO**, documento de identidad No.73161279, **NO** aparecen registros de vinculación a procesos penales.

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.




FISCALIA



Radicado No. 2022220012321
Oficio No. DAUITA-20310-
16/02/2022
Página 2 de 2

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. (16/02/2022 10:17 AM)

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP⁴. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fsjefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

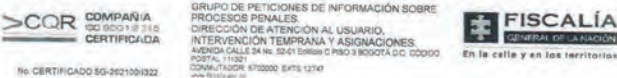
Cordialmente,




Decreto Legislativo 491 de 2020
Firma autografiada mediante escanearada
Adriana E. Ramirez López
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s) Sin anexos
Consultó y Proyectó: Adriana Ramirez L. PDI

¹ Resolución 51194 de 2020: Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones.
² Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 956 de 2004 a partir del año 2003 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1096 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
³ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 800 de 2000 y anteriores.
⁴ SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 875 de 2003




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

Nro. 20220041366 / DIJIN - ARAIC - GRUCI

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2022

Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
janis.delgado@armada.mil.co
Carrera 54 26 25 CAN
Bogotá D.C.


Asunto: respuesta oficio Rad No. 20220423310011601 del 14/01/2022

En atención al oficio de la referencia, me permito informar, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como ordenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:


CN ESP GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO Cédula de Ciudadanía: 73161279

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación, a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1501/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Ateentamente,



Capitán **LIGIA STELLA ORTIZ BOLAÑOS**
Jefe Área Administración de Información Criminal (E)




INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

1DS - OF - 0001
VER 4

Página 1 de 1

Aprobación: 30/08/2021


ARMADA DE COLOMBIA

No. 0008 / MDN-COFGM-COARC-SECAR-JEJUR-OFJPM-19


Bogotá D.C., 31 de enero de 2022

Señor Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25, Edificio Fortaleza, Piso 1 Oficina 152
Bogotá D.C.


ASUNTO: Certificado Antecedentes Penales Justicia Penal Militar:


Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío, Director de Personal Armada Nacional, con el fin de dar respuesta asu oficio No. 20220423310011641/ MDN-COFGM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 14 de enero de 2022, a través del cual se solicita certificación de investigaciones penales militares, de manera atenta me permito informarle que una vez verificados los registros y/o anotaciones en la base de datos de los diferentes despachos de Justicia Penal Militar Armada Nacional del personal de Oficiales Superiores que cumplen tiempo para ascenso al grado inmediatamente superior en el mes de junio de 2022, se evidenció que contra el señor CNESP 73 161 279 GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO se adelantó en el Juzgado 103 de Instrucción Penal Militar investigación penal por el delito de ATAQUE AL INFERIOR Y ABUSO DE AUTORIDAD ESPECIAL por hechos ocurridos el 11 de junio de 2013, en el ARC "BUQUE GLORIA", donde al parecer abuso por parte de la tripulación de la Unidad, por lo que el despacho mediante auto de fecha 30 de marzo de 2016, ordena remitir las diligencias a la Fiscalía 24 Especializada de la Unidad de Derechos Humanos y DIH.

Ateentamente,



Capitán de Navío **VANESSA SAENZ QUINTERO**
Jefe Oficina Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional

Elaboró: S3 Rodriguez Cortes Harlin 
Suboficial Apoyo Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional



ARC-FT-0014YGAARV13

OFICINA COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL MILITAR
"Protegemos el Azul de la Bandera"
Carrera 46 No. 20 C-01 Centro Militar Occidental Puente Arica
"Coronel Francisco José Caicedo" Bogotá D.C.
Teléfono 3119993248
vanessa.saenz@armada.mil.co, ofpm@armada.mil.co

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., 31 de enero de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202000952

Señor
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal
Armada de Colombia
Janis.delgado@armada.mil.co
Carrera 54 No. 26 – 25 Oficina 152
Ciudad

Asunto: Respuesta a Radicado No. 20220100222

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si el señor CAMILO MAURICIO GUTIÉRREZ OLANO, identificado con cédula de ciudadanía 73.161.279, se ha sometido o tiene procesos ante la jurisdicción, de manera atenta se informa, que revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, se pudo evidenciar que el señor Gutiérrez Olano, no ha suscrito de compromiso, ni cuenta con trámites en ninguna de las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz.

Cordialmente,

Ángela María Mora Soto
ÁNGELA MARÍA MORA SOTO
Directora de Asuntos Jurídicos
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julián Capedó Quintana
Aprobó: Carlos Iván Castro Sabagó

ARC-FI-001-AYGAR-V13

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Atención al Ciudadano Armada Nacional 01 8000 11 89 89 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN- Edificio Fortaleza piso 1 Oficina 152
Ciudad de Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – janis.delgado@armada.mil.co

Q94 1 9.63-66, Bogotá, Colombia / 1-57-71 7440011 / www.jep.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

La seguridad es de todos Mindefensa LA VICTORIA ES DE TODOS Más y más de todos (Protegemos el azul de la bandera) ARMADA DE COLOMBIA

No. 003 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOP-29.57

Bogotá D.C. 21 ENE 2022

Señor Coronel de Infantería de Marina
NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN
Jefe Jefatura Jurídica Integral Armada Nacional
Carrera 54 No.26-25 Edificio Fortaleza piso 3 oficina 349
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud documentación

Referente Directiva Permanente No. 0121003282202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPRE del 13 de abril de 2021, trata lineamientos para el ascenso de los señores Oficiales de las FF.MM y conforme a las competencias que tienen las dependencias bajo su mando para consultar información con diferentes entidades del Estado, respetuosamente me permito solicitar ordenar a quien corresponda, efectuar la verificación de antecedentes en la Jurisdicción Especial Para La Paz – JEP, consulta Derechos Humanos en la Armada Nacional, así como, la gestión de los certificados de la DIJIN, certificado Antecedentes Procuraduría y la emisión de la certificación donde se especifique que los señores Oficiales propuestos para ascenso, no tienen reportes en la ONG Human Rights Watch, así:

1. Al grado de Vicealmirante

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CA ESP	73133016	GRISALES FRANCESCO ORLANDO ENRIQUE

2. Al grado de Contralmirante

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN ESP	73161279	GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO

Respetuosamente,

Carlos Mauricio Gómez Polo
Capitán de Navío CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional

ARC-FI-001-AYGAR-V13

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Atención al Ciudadano Armada Nacional 01 8000 11 89 89 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN- Edificio Fortaleza piso 1 Oficina 152
Ciudad de Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – janis.delgado@armada.mil.co

CORPORACIÓN COMPAÑÍA CERTIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

La seguridad es de todos Mindefensa LA VICTORIA ES DE TODOS Más y más de todos (Protegemos el azul de la bandera) ARMADA DE COLOMBIA

No. 003 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-29.25

Bogotá D.C. 17 FEB 2022

Señor Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26 – 25 CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Oficio No. 003 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOP-29.57 de fecha 21 de enero de 2022.

Dando cumplimiento al oficio de la referencia, en el cual solicita verificar la información que reposa en la Dirección de Derechos Humanos y DIH de la Armada Nacional, referente a la base de datos de los procesos por presuntas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, la consulta de antecedentes en derechos humanos de la Procuraduría General de la Nación y la información del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) y Sistema de Información Judicial (SIJUF) de la Fiscalía General de la Nación de un personal de oficiales, con toda atención se informa lo siguiente:

- Respecto de la verificación en la base de datos de la Dirección de Derechos Humanos y DIH de la Armada Nacional, sobre procesos por presuntas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, no se encontraron registros correspondientes al personal relacionado en el oficio del asunto.
- En lo concerniente a los certificados de la Procuraduría General de la Nación, se remiten en cuatro folios lo correspondiente a certificados de antecedentes en derechos humanos y certificados de antecedentes ordinarios.
- Respecto a lo informado en el Oficio No. DAUITA-20310 de la Fiscalía General de la Nación, al personal de oficiales relacionados en su oficio, no les figura registros de vinculación a procesos penales.
- En cuanto a los reportes de la ONG Human Rights Watch, me permito indicar que se verificó la página web de la organización en cita, no encontrando reportes y/o noticias que vinculen al personal de oficiales sobre los cuales versa su oficio por violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

Atentamente,

Nulvar José Galvis Leguizamón
Coronel de I.M. NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN
Jefe Jefatura Jurídica Integral Armada Nacional

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Anexo: Lo mencionado en cinco folios.

ARC-FI-001-AYGAR-V13

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Atención al Ciudadano Armada Nacional 01 8000 11 89 89 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Corredor 360000 Ext. 10332 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – janis.delgado@armada.mil.co

CORPORACIÓN COMPAÑÍA CERTIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

4002-1027 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:27:31 AM horas del 04/03/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 73161279
Apellidos y Nombres: GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Director: Calle 18A #608-48
Zona Policial La Línea
Atendidos: 24 horas
Recepción: 01 800 011 1000
Atención al Ciudadano: 01 800 011 1000
Línea de atención al ciudadano: 01 800 011 1000
Teléfono: 01 800 011 1000
Email: atencionalciudadano@policia.gov.co

<https://antecedentes.policia.gov.co/7005/Atencion/FormaAntecedentes.html>

12

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS
 No. 367205
 COMITANA 08:39:52 Hoja 1 de 1

BDQ004 D.C., 03 de febrero de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO** identificado(a) con la **CEDULA DE CIUDADANIA** número **73161279**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			

Mario Enrique Castro González
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA:
 - Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
 - Este certificado NO homologa el Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de aplicar procedimientos de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y esta sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 008 y 048 de 2009 y la Resolución 008 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registrar.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)
 Línea gratuita 018000910315: cap@procuraduria.gov.co
 Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, PBX: 5878750 ext. 13105; Fax: 5878750 ext. 13197, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
 No. 191685416

Bogotá D.C. 04 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO** identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 73161279.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, emitidas que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los títulos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o funcionamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.htm>

Mario Enrique Castro González
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
 Línea gratuita 018000910315: cap@procuraduria.gov.co
 Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, PBX: 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Defensoría del Pueblo
 Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 27 de enero de 2022. 10-0063-22

GANHRI
 GANAR HUMANOS DERECHOS

Señor Capitán
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
 Director de Personal
 ARMADA NACIONAL
 Carrera 54 No 26-25 CAN- Edificio Fortaleza piso 1 Oficina 152
 E-mail: janis.delgado@armada.mil.co
 Bogotá D.C.

REFERENCIA: Respuesta oficio No. 20220423310011491/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-

JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57. solicitud Certificados individuales.

Respetado Capitán Gómez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificado individual a un oficial sobre: (...) existe información como presuntos peticionarios y/o afectados del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional (...) para ser anexados dentro del proceso ascenso, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo requerido del Oficial Superior de la Armada Nacional, indicado en su escrito, relacionado a continuación:

No.	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN ESP	73161279	GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO

Cordialmente,

Carlos Camargo Assis
CARLOS CAMARGO ASSIS
 Defensor del Pueblo

Copias:

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sotoca Pineda, PE. DMLTQ. 520220423310011491. Fecha 24/01/2022.
 Revisado para Firma por: Sandra Inés Rodríguez Torres/PE DNATQ. Fecha 23/01/2022. JH

Revisado para Firma por: Jorge Enrique Calero Chacón / Director Nacional de Atención y Tránsito de Quejas (J-AT)
 Revisado para Firma por: Fabian Felipe Yanes Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.
 Cabezas tramitadas, proyectadas y revisadas decantamos que el documento lo imprimimos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma.

¹ Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones (llevado a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Tránsito de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.
 Calle 55 # 10-32 - Sede Nacional - Bogotá, D.C.
 PBX: (57) (601) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
 Fecha última actualización: 16/12/2021

ISO 9001:2015
 Sistema de Gestión de Calidad
 CERTIFICADO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de marzo de 2022, a las 10:25:16, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73161279
Código de Verificación	73161279220304102516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Eduardo José Pineda Arrieta
EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
 Contralor Delegado

Digítalo y Revisalo: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado
 Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 3187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Antes de diligenciar este formulario sea cuidadosamente los instructivos

4. Número de formulario: 220

6. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001416443

7. Primer apellido: ARMADA NACIONAL

8. Segundo apellido: GUTIERREZ OLANO

9. Primer nombre: CAMILO

10. Otros nombres: MAURICIO

11. Rólese en: ARMADA NACIONAL

12. Tipo de documento: 13

13. Número de identificación: 73161279

14. Fecha de expedición: 2022 01 20

15. Lugar donde se presta la retención: BOGOTÁ D.C.

16. Cédula: 31

17. Ciudad: 0

18. País: 1

Concepto de los ingresos

Pagos por salarios o emolumentos ordinarios	56	570,279,035.00
Pagos realizados con bonos patronales o de papel de servicio, cheques, tarjetas, valores, etc.	57	.00
Pagos por honorarios	58	.00
Pagos por servicios	59	.00
Pagos por comisiones	60	.00
Pagos por prestaciones sociales	61	.00
Pagos por utilidos	62	.00
Pagos por gastos de representación	63	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado-cooperativo	64	.00
Otros pagos	65	.00
Consultas e sistemas de ementas electrónicas pagados en el proceso	66	9,380,649.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	67	.00
Total de ingresos brutos (suma 56 a 67)	68	579,659,684.00

Concepto de los aportes

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	69	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y subsidiariedad personal a cargo del trabajador	70	5,602,587.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidariedad - RIAS	71	.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19	72	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	73	.00
Aportes a cuentas ALC	74	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	75	.00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19	76	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	77	.00

Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones: 0.00

Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19: 0.00

Número del pagador o agente retentador: Dec 836/91 Art 30. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos

Arrendamientos	67	64
Honorarios, comisiones y servicios	58	59
Intereses y remuneraciones financieras	60	61
Empleados de cadena de valor	62	63
Licencias, fines, apuestas y loterías	64	65
Otros	67	68
Totales (Valor recibido: suma 57 a 67) (Valor retenido: suma 64 a 69)	83	78

Total retenciones año gravable 2020 (suma 75 a 76) 0.00

72. Identificación de los bienes poseídos

73. Valor patrimonial

Declaración emitida el 20 de Diciembre de 2022

16. Documento: 17. Aplicación y Nombre: 18. Financiero

Certificación autorizada por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC, PROCEDIMIO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020

No. IDENTIFICACION: 73161279 GRADO: ARMADA NACIONAL

GRADO: APellidos y Nombres del Funcionario: OLANO CAMILO MAURICIO

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$52,934,076.00	
Primas y demás pagos realizados		\$517,344,939.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
TOTALES	\$52,934,076.00	\$517,344,939.00

NOTA: Decreto Ley 1211/00 Art. 253 Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO: ARC, PROCEDIMIO
FECHA: 20/01/2022

DIAN Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes **210**

1. Año: 2019

4. Número de formulario: 2116612683091

6. Número de Identificación Tributaria (NIT): 73161279

7. Primer apellido: GUTIERREZ

8. Segundo apellido: OLANO

9. Primer nombre: CAMILO

10. Otros nombres: MAURICIO

11. Rólese en: ARMADA NACIONAL

12. Tipo de documento: 13

13. Número de identificación: 73161279

14. Fecha de expedición: 2022 01 20

15. Lugar donde se presta la retención: BOGOTÁ D.C.

16. Cédula: 31

17. Ciudad: 0

18. País: 1

Concepto de los ingresos

Renta por salarios o emolumentos ordinarios	56	570,279,035.00
Renta por honorarios	58	.00
Renta por servicios	59	.00
Renta por comisiones	60	.00
Renta por prestaciones sociales	61	.00
Renta por utilidos	62	.00
Renta por gastos de representación	63	.00
Renta por compensaciones por el trabajo asociado-cooperativo	64	.00
Renta por otros pagos	65	.00
Renta por consultas e sistemas de ementas electrónicas pagados en el proceso	66	9,380,649.00
Renta por pensiones de jubilación, vejez o invalidez	67	.00
Total de ingresos brutos (suma 56 a 67)	68	579,659,684.00

Concepto de los aportes

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	69	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y subsidiariedad personal a cargo del trabajador	70	5,602,587.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidariedad - RIAS	71	.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19	72	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	73	.00
Aportes a cuentas ALC	74	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	75	.00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19	76	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	77	.00

Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones: 0.00

Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19: 0.00

Número del pagador o agente retentador: Dec 836/91 Art 30. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos

Arrendamientos	67	64
Honorarios, comisiones y servicios	58	59
Intereses y remuneraciones financieras	60	61
Empleados de cadena de valor	62	63
Licencias, fines, apuestas y loterías	64	65
Otros	67	68
Totales (Valor recibido: suma 57 a 67) (Valor retenido: suma 64 a 69)	83	78

Total retenciones año gravable 2020 (suma 75 a 76) 0.00

72. Identificación de los bienes poseídos

73. Valor patrimonial

Declaración emitida el 20 de Diciembre de 2022

16. Documento: 17. Aplicación y Nombre: 18. Financiero

Certificación autorizada por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC, PROCEDIMIO

DIAN Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes **210**

1. Año: 2020

4. Número de formulario: 2117638167627

6. Número de Identificación Tributaria (NIT): 73161279

7. Primer apellido: GUTIERREZ

8. Segundo apellido: OLANO

9. Primer nombre: CAMILO

10. Otros nombres: MAURICIO

11. Rólese en: ARMADA NACIONAL

12. Tipo de documento: 13

13. Número de identificación: 73161279

14. Fecha de expedición: 2022 01 20

15. Lugar donde se presta la retención: BOGOTÁ D.C.

16. Cédula: 31

17. Ciudad: 0

18. País: 1

Concepto de los ingresos

Renta por salarios o emolumentos ordinarios	56	570,279,035.00
Renta por honorarios	58	.00
Renta por servicios	59	.00
Renta por comisiones	60	.00
Renta por prestaciones sociales	61	.00
Renta por utilidos	62	.00
Renta por gastos de representación	63	.00
Renta por compensaciones por el trabajo asociado-cooperativo	64	.00
Renta por otros pagos	65	.00
Renta por consultas e sistemas de ementas electrónicas pagados en el proceso	66	9,380,649.00
Renta por pensiones de jubilación, vejez o invalidez	67	.00
Total de ingresos brutos (suma 56 a 67)	68	579,659,684.00

Concepto de los aportes

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	69	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y subsidiariedad personal a cargo del trabajador	70	5,602,587.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidariedad - RIAS	71	.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19	72	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	73	.00
Aportes a cuentas ALC	74	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	75	.00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19	76	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	77	.00

Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones: 0.00

Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19: 0.00

Número del pagador o agente retentador: Dec 836/91 Art 30. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos

Arrendamientos	67	64
Honorarios, comisiones y servicios	58	59
Intereses y remuneraciones financieras	60	61
Empleados de cadena de valor	62	63
Licencias, fines, apuestas y loterías	64	65
Otros	67	68
Totales (Valor recibido: suma 57 a 67) (Valor retenido: suma 64 a 69)	83	78

Total retenciones año gravable 2020 (suma 75 a 76) 0.00

72. Identificación de los bienes poseídos

73. Valor patrimonial

Declaración emitida el 20 de Diciembre de 2022

16. Documento: 17. Aplicación y Nombre: 18. Financiero

Certificación autorizada por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC, PROCEDIMIO

C O N T E N I D O

Gaceta número 400 - martes 3 de mayo de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

	Págs.
Hojas de vida para ascensos militares , por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares.	
Al grado de Vicealmirante CA. Grisales Franceshi Orlando Enrique	1
Al grado de Contralmirante CN. Gutiérrez Olano Camilo Mauricio.....	8